

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 10 de febrero de 2022, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales núm. 214/2022, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1W.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Negociado 1W, se ha interpuesto recurso por el procedimiento para la protección de los Derechos Fundamentales núm. 214/2022, seguido a instancias de la Asociación Liberum y otras, contra la vía de hecho consistente en establecimiento de cuarentenas exclusivamente para alumnos, trabajadores y contactos no vacunados de centros educativos de Andalucía, tras un contacto estrecho recogidas en los documentos que cita.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento de Derechos Fundamentales núm. 214/2022.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1W.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Negociado 1W, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 10 de febrero de 2022

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

00255620